



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de El Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

El Calafate, 18 de Marzo de 1.985.-
Sancionada : 18 de Marzo de 1.985.-
Promulgada :
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 013/HCD/1.985.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 1.985 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- En Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Marzo de 1.985 / por unanimidad se aprueba el Balance Mensual de Tesorería por el Mes de Febrero del corriente Año.-
- Art. 2º).- Elévese Balance Mensual de Tesorería a la Secretaría de Interior por el Mes de Marzo del corriente año.-
- Art. 3º).- Tomen Conocimiento : Secretarías de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal, Elévese a la Subsecretaría de Interior. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVASE.-


MONICA LUZIANA S. DE AYALA
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ZELMAR GUERRERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 013/85. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVASE.-